



Esta escuela es beneficiaria del **Programa Nacional de Inglés (PRONI)**, porque recibe apoyos económicos y materiales para impulsar el aprendizaje del idioma inglés en sus alumnas y alumnos.



¡Madre, Padre de Familia, Tutora, Tutor!, ustedes pueden vigilar, verificar y supervisar que el **PRONI se aplique correctamente a través de la Contraloría Social**.

¿Qué es la Contraloría Social?

Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas, a través de la cual las madres y padres de familia o personas tutoras, de manera organizada, observan que los recursos que llegan a su escuela se manejen con eficacia, legalidad y honradez.



Consulta: <https://educacionbasica.sep.gob.mx>

Acércate con las autoridades de la escuela para conocer los mecanismos de participación.



Si has detectado alguna irregularidad en la ejecución del **Programa Nacional de Inglés (PRONI)**, puedes presentar una queja, denuncia o sugerencia ante el **Área de denuncias e investigaciones del Órgano Interno de Control (OIC)** de la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, a los siguientes correos electrónicos: quejas@nube.sep.gob.mx; det.contraloriasocial.dggetet@nube.sep.gob.mx

O si lo deseas puedes llamar a **EDUCATEL: Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP**. Teléfonos: (55) 3601 7599 en la Ciudad de México y Área Metropolitana y en el interior de la República al 800 288 66 88 (Lada sin costo), en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.

También puedes ponerte en contacto con el **Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA)** a través de la página <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>, o bien comunicarte a los siguientes teléfonos: Interior de la República 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.

En tu entidad federativa te puedes comunicar con el **Enlace Estatal de Contraloría Social (EECS)**, la autoridad educativa escolar o el Coordinador/a Local del **Programa Nacional de Inglés (PRONI)**, quienes te darán la información necesaria sobre los mecanismos estatales para que realices tus quejas, denuncias o sugerencias sobre el **PRONI**.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



¿Qué es la Contraloría Social?

Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas, a través de la cual las madres y padres de familia o personas tutoras, de manera organizada, observan que los recursos que llegan a su escuela se manejen con eficacia, legalidad y honradez.



¿Qué es el Comité de Contraloría Social?



Es la forma de organización constituida por las madres y padres de familia, tutoras o tutores beneficiarios por el Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el seguimiento, supervisión y vigilancia de las metas y acciones, así como de la correcta aplicación de los recursos otorgados para su ejecución.

Acércate a tus autoridades educativas para conocer más.

Tú puedes participar en el Comité de Contraloría Social (CCS)...

- 1 Por interés personal
- 2 De manera voluntaria
- 3 Por ser beneficiaria del PRONI
- 4 Para vigilar las metas y apoyos que otorga el PRONI a la escuela
- 5 La constitución del Comité debe ser de manera equitativa entre mujeres y hombres

Una vez que esté integrado el Comité de Contraloría Social (CCS)...

- 6 Te proporcionarán capacitación y asesoría para llevar a cabo la Contraloría Social
- 7 Recibirás información para conocer las características del PRONI
- 8 Observarás que los apoyos del PRONI se apliquen de manera correcta
- 9 Realizarán informes sobre la Contraloría Social
- 10 En caso de identificar irregularidades podrán realizar una denuncia y dar seguimiento

Consulta: <https://educacionbasica.sep.gob.mx>

Si has detectado alguna irregularidad en la ejecución del **Programa Nacional de Inglés (PRONI)**, puedes presentar una queja, denuncia o sugerencia ante el **Área de denuncias e investigaciones del Órgano Interno de Control (OIC)** de la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, a los siguientes correos electrónicos: quejas@nube.sep.gob.mx; det.contraloriasocial.dggety@nube.sep.gob.mx

O si lo deseas puedes llamar a **EDUCATEL: Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP**. Teléfonos: (55) 3601 7599 en la Ciudad de México y Área Metropolitana y en el interior de la República al 800 288 66 88 (Lada sin costo), en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.

También puedes ponerte en contacto con el **Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA)** a través de la página <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>, o bien comunicarte a los siguientes teléfonos: Interior de la República 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.

En tu entidad federativa te puedes comunicar con el **Enlace Estatal de Contraloría Social (EECS)**, la autoridad educativa escolar o el Coordinador/a Local del **Programa Nacional de Inglés (PRONI)**, quienes te darán la información necesaria sobre los mecanismos estatales para que realices tus quejas, denuncias o sugerencias sobre el **PRONI**.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



La Contraloría Social en el Programa Nacional de Inglés (PRONI)



Ejercicio fiscal 2025

La **Secretaría de Educación Pública (SEP)** promueve la **Contraloría Social** en las escuelas de educación básica beneficiarias por el **Programa Nacional de Inglés (PRONI)** para asegurar que las alumnas y alumnos matriculados reciban los apoyos y materiales que favorezcan su aprendizaje del idioma inglés.

¿Qué es la Contraloría Social?

“Se reconoce a la Contraloría Social como el **mecanismo de los beneficiarios**, de manera organizada, para **verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos** públicos asignados a los programas de desarrollo social.”
(Art. 69 de la Ley General de Desarrollo Social).



La Contraloría Social es un derecho de las y los beneficiarios del Programa



¿Cómo se lleva a cabo la Contraloría Social?

Las madres, padres o personas tutoras de las niñas y los niños matriculados en una escuela beneficiaria por el **PRONI**, que se interesan en participar en la **constitución de un Comité de Contraloría Social (CCS)**, de manera **libre y voluntaria** para dar seguimiento, supervisar y vigilar la entrega, recepción y adecuada aplicación de los apoyos que con recursos públicos se entregan al centro escolar de sus hijas o hijos.



¿Quiénes participan en la Contraloría Social?

Madres y padres de familia, tutoras y tutores, así como personas beneficiarias de las escuelas públicas de educación básica que reciben apoyos del **PRONI**, durante el ejercicio fiscal **2025**.

Con la participación de los **Comités de Contraloría Social (CCS)**, se fomenta y contribuye a los principios de honestidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los **recursos** públicos otorgados por el **Programa Nacional de Inglés**, así como de sus **acciones realizadas y metas alcanzadas**.



TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE



Acércate con la autoridad educativa de tu escuela de educación básica y manifiesta tu interés por participar en la integración del Comité de Contraloría Social.

Consulta los documentos normativos de contraloría social en:

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/>



Si has detectado alguna irregularidad en la ejecución del Programa Nacional de Inglés (PRONI), puedes presentar una queja, denuncia, o sugerencia ante el **Área de denuncias e investigaciones del Órgano Interno de Control (OIC)** de la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**, a los siguientes correos electrónicos: quejas@nube.sep.gob.mx; det.contraloriasocial.dgget@nube.sep.gob.mx

O si lo deseas puedes llamar a **EDUCATEL: Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP**. Teléfonos: (55) 3601 7599 en la Ciudad de México y Área Metropolitana y en el interior de la República al 800 288 66 88 (Lada sin costo), en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.

También puedes ponerte en contacto con el **Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA)** a través de la página <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>, o bien comunicarte a los siguientes teléfonos: Interior de la República 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 2000.

En tu entidad federativa te puedes comunicar con el **Enlace Estatal de Contraloría Social (EECS)**, la autoridad educativa escolar o el Coordinador/a Local del **Programa Nacional de Inglés (PRONI)**, quienes te darán la información necesaria sobre los mecanismos estatales para que realices tus quejas, denuncias o sugerencias sobre el **PRONI**.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



Educación
Secretaría de Educación Pública

PRONI
Programa Nacional de Inglés



Contraloría Social

Quejas, denuncias y sugerencias para mejorar los servicios y apoyos del Programa Nacional de Inglés (PRONI)



Si has detectado alguna irregularidad en la ejecución del **PRONI**, el Comité de Contraloría Social, las personas beneficiadas y/o la ciudadanía en general, podrán presentar sus quejas, denuncias o sugerencias para su mejora.

¿Cuáles son y cómo hacerlo?

De manera electrónica:

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECC)

<https://sidecc.buengobierno.gob.mx>

Vía correspondencia:

Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

En la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG)

Vía telefónica:

Interior de la República
800 11 28 700

Ciudad de México
55 2000 2000

De manera presencial:

En el módulo 3 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.



De manera electrónica:

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública (OIC):

<http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/quejas.php#>

Vía correspondencia:

Envía tu escrito al Área de denuncias e investigaciones del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ubicado en Av. Universidad 1074. Col. Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, de 09:00 a 15:00 hrs.

Correo electrónico:

quejas@nube.sep.gob.mx
det.contraloriasocial.dggeyet@nube.sep.gob.mx

En la Secretaría de Educación Pública (SEP)

Vía telefónica:

Órgano Interno de Control de la SEP:
55 36 01 86 50 EXT. 66232, 66224, 66227, 66229, 66242, y 66243, o 800 22 88388 lada sin costo.

EDUCATEL: Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP.

Teléfonos: (55) 3601 7599 en la Ciudad de México y Área Metropolitana y en el interior de la República al 800 288 66 88 (Lada sin costo).

De manera presencial:

Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), o en la oficialía de partes común ubicadas en Av. Universidad 1074. Col. Xoco, demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.

Horario de 09:00 a 15:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs, de lunes a viernes (días hábiles).



En tu entidad federativa te puedes comunicar con el Enlace Estatal de Contraloría Social (EECS), la autoridad educativa escolar o el Coordinador/a Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI), quienes te darán la información necesaria sobre los mecanismos estatales para que realices tus quejas, denuncias o sugerencias sobre el PRONI.

Consulta los documentos normativos de contraloría social en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/>

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



Educación
Secretaría de Educación Pública

PRONI
Programa Nacional de Inglés

Con la participación en los Comités de Controlaría Social se puede:

- ✓ Promover la transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Fortalecer la confianza entre las autoridades escolares, las madres y padres de familia o personas tutoras.
- ✓ Contribuir a que se cumplan las metas del PRONI.
- ✓ Prevenir la corrupción y las irregularidades de los apoyos que recibe la escuela por parte del PRONI.
- ✓ Vigilar que los recursos se apliquen de manera correcta.



Las madres, padres de familia, tutoras, tutores, pueden expresar quejas, denuncias o sugerencias sobre la EJECUCIÓN del PRONI, a través de los siguientes mecanismos:

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG)



DE MANERA ELECTRÓNICA:

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECC)
<https://sidecc.buengobierno.gob.mx>



VÍA CORRESPONDENCIA:

Envía tu escrito a la **Dirección General de Denuncias e Investigaciones** de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.



VÍA TELEFÓNICA:

Interior de la República 800 11 28 700 y Ciudad de México 55 2000 2000



DE MANERA PRESENCIAL:

En el **módulo 3 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Secretaría de Educación Pública (SEP)



DE MANERA ELECTRÓNICA:

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública (OIC): <http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/quejas.php#>



VÍA CORRESPONDENCIA:

Envía tu escrito al **Área de denuncias e investigaciones del Órgano Interno de Control (OIC)** de la Secretaría de Educación Pública (SEP), ubicado en Av. Universidad 1074. Col. Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, de 09:00 a 15:00 hrs. Correo electrónico: quejas@nube.sep.gob.mx, det.contraloriasocial.dggety@nube.sep.gob.mx



VÍA TELEFÓNICA:

Órgano Interno de Control de la SEP: 55 36 01 86 50 EXT. 66232, 66224, 66227, 66229, 66242, y 66243, o 800 22 88388 lada sin costo.

EDUCATEL: Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP. Teléfonos: (55) 3601 7599 en la Ciudad de México y Área Metropolitana y en el interior de la República al 800 288 66 88 (Lada sin costo).



DE MANERA PRESENCIAL:

Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), o en la oficialía de partes común ubicadas en Av. Universidad 1074. Col. Xoco, demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. Horario de 09:00 a 15:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs, de lunes a viernes (días hábiles)

En tu entidad federativa te puedes comunicar con el Enlace Estatal de Contraloría Social (EECS), la autoridad educativa escolar o el Coordinador/a Local del Programa Nacional de Inglés (PRONI), quienes te darán la información necesaria sobre los mecanismos estatales para que realices tus quejas, denuncias o sugerencias sobre el PRONI.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA



Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial



¿Qué es la Contraloría Social?

Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas, a través de la cual las madres y padres de familia o personas tutoras, de manera organizada observan que los recursos que llegan a su escuela se manejen con eficacia, legalidad y honradez.



¿Cómo se lleva a cabo la Contraloría Social?

A través de la constitución de un Comité de Contraloría Social (CCS), el cual dará **seguimiento, supervisión y vigilancia** de la entrega, recepción, y adecuada aplicación de los apoyos otorgados por el **Programa Nacional de Inglés (PRONI)** a la escuela durante el ejercicio fiscal 2025.

¿Quién integra el Comité de Contraloría Social (CCS)?

Madres y padres de familia, tutoras y tutores, que tengan hijas/os inscritos en las escuelas públicas de educación básica que son beneficiarias del PRONI, durante el ejercicio fiscal 2025.



Educación
Secretaría de Educación Pública

PRONI
Programa Nacional de Inglés

¿Qué es el PRONI?

Es un Programa federal de desarrollo social que otorga apoyos a las escuelas públicas de educación básica para impulsar el aprendizaje del idioma inglés.

¿Qué beneficios otorga el PRONI?

1. Acciones para el Fortalecimiento académico como son:
 - a. Certificación internacional de dominio del idioma inglés a educandas y educandos.
 - b. Certificación internacional en el dominio del idioma inglés a Asesor Educativo Especializado y docentes.
 - c. Certificación internacional en la enseñanza del idioma inglés a Asesor Educativo Especializado y docentes.
 - d. Acciones de formación y desarrollo.
 - e. Material didáctico complementario.
2. Contratación de Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os para la enseñanza del idioma inglés.



¿Cuál es la forma de integrar el Comité de Contraloría Social (CCS)?

1. **Asistir a la reunión informativa** en el centro escolar para **saber qué es el CCS**, qué actividades realiza, cómo y quiénes lo integran.
2. **Decidir voluntariamente** ser integrante del **CCS** y junto con las personas beneficiarias interesadas **la integración** de su Comité de Contraloría Social ante las autoridades correspondientes.
3. **Elegir quién será la coordinadora y/o coordinador, las y los vocales** del CCS.
4. **Conocer el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social 2025** antes de firmarla.
5. **Firmar con rúbrica o huella digital** el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social 2025.
6. **Entregar al Enlace Estatal de Contraloría Social (EECS)** el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social 2025. La o el directivo del centro puede solicitar el apoyo del Enlace Estatal de Contraloría Social para que, de ser necesario, apoye en la entrega del Acta.
7. **Recibir y resguardar la Constancia de registro 2025 del CCS** que emite el Sistema Informático de Contraloría Social. (SICS) La persona Enlace Estatal de Contraloría Social (EECS) es quien hace este registro.



Las Madres y padres de familia, tutoras y tutores que decidan ser parte del comité de Contraloría Social de manera voluntaria deben:

Informarse sobre los objetivos del PRONI, qué tipos de recursos y apoyos proporciona en la escuela.

Supervisar que los recursos y apoyos que recibe la escuela sean de calidad, lleguen y se usen en tiempo.

Registrar en su Informe del Comité de Contraloría Social (ICCS) los resultados de sus actividades de seguimiento e informar de éstos a la comunidad educativa.

Orientar a las demás madres, padres o personas tutoras en caso de presentar quejas, denuncias o sugerencias sobre el desarrollo del **PRONI**; recibirlas y turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Vigilar que el **PRONI** no se utilice para fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.

Vigilar que se difunda información sobre el **PRONI** y que se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

